



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL BERCIAL

El pleno del Ayuntamiento de El Bercial, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de noviembre de 2018, acordó la aprobación inicial del expediente de concesión de suplemento de crédito y crédito extraordinario financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones y mayores ingresos, con el siguiente detalle:

Suplementos y créditos extraordinarios en aplicaciones de gastos

Aplicación presupuestaria		Descripción	Euros
Progr.	Económica		
165	22100	Energía eléctrica	1.500,00
342	22199	Suministros	1.500,00
920	22200	Servicios Telecomun	500,00
920	22699	Otros gastos diversos	4.407,00
231	622	Instalación eléctrica Vivienda	15.338,15
333	623	Aire Casa Cultura	2.849,55
419	631	Reparación Camino	6.812,30
		TOTAL GASTOS	32.907,00

Bajas o anulaciones en aplicaciones de gastos

Aplicación presupuestaria	Descripción	Euros
011-310	Intereses	917,00
011-912	Amortización	140,00
1532-22199	Suministros	500,00
1532-609	Inversiones	1.600,00
231-16000	Seguridad Social	800,00
241-13102	Plan Extra Empleo	3.000,00
342-131	Laboral deportes	2.400,00
342-16000	Seguridad Social	400,00
920-16000	Seguridad Social	300,00
	TOTAL BAJAS POR ANULACIÓN	10.057,00

Mayores ingresos

Aplicación presupuestaria	Descripción	Euros
761	PIM	22.850,00
	TOTAL MAYORES INGRESOS	22.850,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días naturales a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

El Bercial, 23 de noviembre de 2018.–El Alcalde, Ismael Ibáñez Brasero.

N.º I.-5837